



ACTA DE REVISIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE MARENOSTRUM FUENGIROLA (EXPTE. 029/2022-CONTR).

LUGAR: Reunión telemática celebrada en territorio nacional.

FECHA Y HORA: 13:54 horas del día 26 de mayo de 2022.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D. Francisco De Haro Aramberri	Vocal
D. David Tobajas Garachana	Vocal
D ^a . Carmen Gómez Vega	Vocal
D ^a . Cristina Pérez Díaz	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a dar cuenta del informe de valoración de la solvencia técnica del lote 1 del procedimiento abierto para la contratación de los **servicios complementarios del Marenostrom Fuengirola (Expte. 029/2022-CONTR)**, emitido por la Directora de la Casa de la Cultura con fecha 24 de mayo de 2022 (CSV: 14157770447077335157), cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“LOTE 1: COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL Licitador: PROYECTO 76, SL. CIF B92483064

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Fuengirola en fecha 19 de mayo solicita a esta área técnica informe de solvencia técnica de la licitadora. Según el PCAP, la solvencia técnica exigida es:

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios siguientes:

**Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato [...]*

La licitadora aporta documentación referente únicamente a datos económicos de la empresa del año 2020, no los últimos tres años. El importe supera el 70% de la anualidad media del contrato (11.839,43€).

2020 Importe neto negocios 122.591,30€

**En aplicación del artículo 90.1.e títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Se requiere que el*





responsable de la ejecución del contrato en cada uno de los lotes, tenga la siguiente titulación:

Lote 1: Técnico Superior en Riesgos Laborales

La licitadora aporta los siguientes documentos:

*JORGE GUTIÉRREZ MURCIA

Aporta Certificado de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) de Curso de Nivel Superior de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (600 horas).

A la vista de la documentación presentada cumple con la solvencia técnica, desconociendo si es preceptivo presentar los dos años que faltan para el cálculo de la facturación en la solvencia técnica y se deba hacer requerimiento para su subsanación.

Es todo cuanto procede informar.”

Lote 1 Coordinación de la actividad empresarial: PROYECTO 76, S.L., con CIF B92483064, con el siguiente resultado:

Entidad Licitadora	ADMISIÓN
PROYECTO 76, S.L	SI

Seguidamente, la Mesa procede a dar cuenta del informe de valoración de la solvencia técnica del lote 2 del procedimiento abierto para la contratación de los **servicios complementarios del Marenostrom Fuengirola (Expte. 029/2022-CONTR)**, emitido por la Directora de la Casa de la Cultura con fecha 24 de mayo de 2022 (CSV: 14157771076123310521), cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“LOTE 2. INSPECCIÓN TÉCNICA DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y PLANES DE SEGURIDAD DEL RECINTO.

Licitador: JOSÉ ANTONIO NAVARRO CERRILLO. NIF 25661517A

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Fuengirola en fecha 19 de mayo solicita a esta área técnica informe de solvencia técnica de la licitadora.

Según el PCAP, la solvencia técnica exigida es:

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios siguientes:

*Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato [...]

El licitador aporta documentación referente a datos económicos:

*Listado de trabajos declarados y visados por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga, con indicación del importe de las tasas emitidas:

2019: Público y privado Enero a diciembre 2.728,15€

2020: Público y privado Enero a octubre 377,29€

2021: Público y privado Enero a diciembre 862,73€





** Documentos acreditativos de ingresos:*

2019: Ayuntamiento Alhaurín de la Torre 1.272,00€

2019: Fundación Bancaria La Caixa 665,50€

2019: Ayuntamiento de Málaga 877,25€

2019: Ayuntamiento de Málaga 1.149,50€

**Declaraciones de la Renta (IRPF)*

2020: Operaciones realizadas en el ejercicio 2019 26.738,29€

2021: Rendimientos obtenidos en el ejercicio 2020 14.521,41€

No consta Declaración de la Renta del ejercicio 2021(aún en plazo de presentación), ni de 2018 para cumplir los 3 años que se requieren en el cálculo de la solvencia técnica. Tendría que aportar el ejercicio de 2018 declarado en 2019.

No obstante, los ingresos facturados en 2019 superan el 70% de la anualidad media del contrato (15.234,71€).

Si nos atenemos a ese año cumple la solvencia técnica requerida.

**En aplicación del artículo 90.1.e títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Se requiere que el responsable de la ejecución del contrato en cada uno de los lotes, tenga la siguiente titulación:*

Lote 2: Ingeniero técnico industrial con la siguiente formación complementaria:

- Curso de Manejo de Planes de contingencia frente a la COVID-19 y planes de autoprotección impartido por organismo público, Mínimo 50 horas.

- Carné oficial de instalador autorizado de baja tensión La licitadora aporta los siguientes documentos [...]

Presenta certificado de Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga en el que consta la titulación de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL e inscrito en el Colegio con el número 2563.

Aporta Certificado de cualificación individual en baja tensión, categoría ESPECIALISTA, de la Junta de Andalucía equivalente al carné oficial requerido.

Se adjuntan los siguientes diplomas:

**Diploma de aprovechamiento de Formación Básica para Auxiliares de control de Playas de 2020, de 21 horas lectivas, entendiendo esta técnico que en su contenido incluye Planes de contingencia frente a la COVID-19, aunque no consta el diploma por ambas caras para su valoración.*

**Diploma oficial de SEPE (organismo Público) de Mercado energético y contratación de la energía, de 50 horas.*

**Diploma oficial de SEPE de Instalación de climatización, de 130 horas.*

Por la documentación que presenta desde esta área técnica se considera que cumple con los requisitos de formación para desempeñar los trabajos, habiendo desarrollado anteriormente en MARENOSTRUM FUENGIROLA similares cometidos con óptimos resultados.

Es todo cuanto procede informar."





Lote 2 Inspección técnica de montaje y desmontaje de las diferentes instalaciones y Planes de Seguridad del recinto: D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO CERRILLO (SYALIS HOME SERVICES), con el siguiente resultado:

Entidad Licitadora	ADMISIÓN
JOSÉ ANTONIO NAVARRO CERRILLO	SI

Seguidamente, la Mesa procede a dar cuenta del informe de valoración de la solvencia técnica del lote 3 del procedimiento abierto para la contratación de los **servicios complementarios del Marenostrum Fuengirola (Expte. 029/2022-CONTR)**, emitido por la Directora de la Casa de la Cultura con fecha 24 de mayo de 2022 (CSV: 14157770761540474405), cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“LOTE 3 VALIDACIÓN DE ENTRADAS PARA EL ACCESO AL RECINTO E INTEGRACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA APP MARENOSTRUM FUENGIROLA

Licitador: AINA SERVICIOS GENERALES, CIF B61576278.

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Fuengirola en fecha 19 de mayo solicita a esta área técnica informe de solvencia técnica de la licitadora.

Según el PCAP, la solvencia técnica exigida es:

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios siguientes:

**Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato [...]*

La empresa aporta la documentación económica de los tres últimos años mediante el Depósito de Cuentas en Registro Mercantil.

Su actividad es similar al objeto del contrato:

C.N.A.E.: 6209-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.

Importes anuales acumulados:

2018 735.644,14€

2019: 733.928,10€

2020 800.777,82€

Tomando como referencia el año de mayor ejecución, 2020, el importe anual acumulado es superior al 70% de la anualidad media del contrato (35.491,44€).

Presenta informe de la empresa TICKETMASTER SPAIN SAU sobre relación comercial con la licitadora desde el año 2015 para el control de accesos de grandes aforos.

Por lo tanto, cumple con este apartado.

**En aplicación del artículo 90.1.e títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Se requiere que el*





responsable de la ejecución del contrato en cada uno de los lotes, tenga la siguiente titulación:

Lote 3: Ingeniero técnico Informático

La empresa adjunta Declaración Responsable de SERGIO GASCA GARCÍA que prestará sus servicios en este contrato como INGENIERO.

Por lo tanto, cumple con este requisito.

A la vista de la documentación y de las valoraciones técnicas descritas en este informe, se considera que la empresa cumple con la solvencia técnica exigida en la licitación.

Es todo cuanto procede informar.”

Lote 3 Validación de entradas para el acceso al recinto e integración de acciones complementarias en la APP MARENOSTRUM FUENGIROLA: AINA SERVICIOS GENERALES, S.L. con CIF B61576278, con el siguiente resultado:

Entidad Licitadora	ADMISIÓN
AINA SERVICIOS GENERALES, S.L.	SI

La Mesa de Contratación, acuerda:

Admitir la documentación presentada por las entidades **PROYECTO 76, S.L.**, **JOSÉ ANTONIO NAVARRO CERRILLO** y **AINA SERVICIOS GENERALES, S.L.** dándole traslado a la Intervención Municipal para la emisión de los correspondientes informes previos a la adjudicación de los lotes 1, 2 y 3 por el Órgano de Contratación, Primer Teniente Alcalde, por delegación de Junta de Gobierno Local de 19 de noviembre de 2021.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 14:01 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.





Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770332510041736 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

